¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 17 de su publiccion. BUENOS AIRES, MIERCOLES 23 DE SETIEMBRE DE 1840. 5,144.

Documentos Oficiales.

VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Gobierno............

Buenos Aires, Setiembre 16 de 1840—
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia y 11 de la Confederacion Argentina.—

El Gobierno Delegado

CONSIDERANDO:—

1.°—Que despues de la infame invasion del desertor inmundo de la Causa Santa de la América, salvage unitario asesino Juan Lavalle, en el territorio de la Provincia, con los restos que pudo salvar de la benemérita Provincia de Entre-Rios, en donde fué corrido, derrotado, lanceado y acuchillado, se halla la autoridad en el sagrado deber de robustecer las garantías de las propiedades de los ciudadanos honrados y pacíficos, cargando á los turbulentos y traidores con una responsabilidad que no se limite ante la Ley á las penas aplicables á sus personas, sino tambien á la indemnizacion de perjuicios con sus fortunas.

2.°—Que la justicia exige que los estragos y depredaciones en las fortunas de los propietarios pacíficos, ejecutadas por aquellos vándalos, no menos que las erogaciones extraordinarias, á que se ha visto obligado el Tesoro Público, graviten sobre los bienes de los autores y cómplices de tamañas desgracias, los envilecidos salvages unitarios, que desnudos de todo sentimiento americano, han traicionado la sagrada causa de la Libertad y dignidad de la Patria, trayendo á la República una guerra funesta y desoladora, sirviendo de oprobio al Mundo.

3.°—Que despues de la noble moderacion y clemencia que usó el Gobierno en el año pasado de 1839, con los salvages traidores unitarios sublevados, nada seria mas funesto que la impunidad de tan atroces y bárbaros atentados, cuando han vuelto á repetir aquellas mismas execrables escenas, para medrar á costa de las fortunas de los fieles y honrados Federales.

4.°—Que la infame traicion de los inmorales traidores unitarios, desplegada con tanta barbarie y ferocidad, ha constituido á la Provincia en las circunstancias extraordinarias en que se halla, y colocado al Gobierno en el indispensable deber de demostrar el justo aprecio que le han merecido la lealtad, valor y heróico entusiasmo del ejército de línea y milicia, de los ciudadanos federales y de los indios amigos por la causa de la Libertad y de la Independencia Americana; no obstante que á estos valientes guerreros ningun otro estímulo los impele á soportar con denuedo y resignacion patriótica los sacrificios con que contribuyen á la restauracion de la paz interior, que el de sostener el honor de las armas argentinas, y cumplir su deber y sus juramentos hácia la autoridad legal de la Provincia.

5.°—Que si los artículos 2.° y 3.° del decreto de 20 de Mayo de 1835, en que fué abolida para siempre la confiscacion general de bienes, con acertada prevision designaron los casos en que las Leyes del país permanecian vigentes para penas pecuniarias y para el resarcimiento de daños y perjuicios inferidos por un delito, por un principio de rigorosa justicia son de necesaria aplicacion en las circunstancias actuales, en que el Gobierno debe castigar ejemplarmente la execrable traicion, depredaciones, asesinatos, ferocidad y barbarie de las hordas de salvages unitarios, que encabeza el vándalo asesino Juan Lavalle.

6.°—Que la desenfrenada y criminal connivencia de algunos hombres funestos conocidos por salvages unitarios, con este cabecilla, de que obsecados é insensibles hacen alarde, empeñados en envilecer á su país; sirviendo por todos los medios que les son posibles de instrumentos depravados de guerra contra el Gobierno, y retribuyéndole con tan imponderable ingratitud los mas arduos y dolorosos sacrificios, con que ha salvado sus vidas y propiedades de la justa ira é irritacion con que provocan á este pueblo heróico y moderado, los hace simultáneamente responsables de los quebrantos, á cuyo pronto remedio es preferentemente llamada la atencion del Gobierno.

7.°—Ultimamente.—Que para el ejercicio de la justicia distributiva que el Gobierno ha creido deber administrar en el actual estado en que se halla, y reparar los perjuicios causados á los ciudadanos federales, valientes defensores de la Libertad y honor de la República; debe proveerse legalmente de medios con que llenar estas exigencias, del modo que sea menos oneroso al tesoro de la Provincia:

Por espresa autorizacion del Exmo. Sr. Gobernador Propietario, en uso de la suma del poder público que inviste, ha acordado y decreta.

Art. 1.° Se declaran especialmente responsables los bienes muebles é inmuebles, derechos y acciones de cualquiera clase que sean en la ciudad y campaña pertenecientes á los traidores salvages unitarios á la reparacion de los quebrantos causados en las fortunas de los fieles federales por las hordas del desnaturalizado traidor Juan Lavalle, á las erogaciones estraordinarias á que se ha visto obligado el tesoro público para hacer frente á la bárbara invasion de este execrable asesino, y á los premios que el Gobierno ha acordado en favor del Ejército de línea y milicia, y demas valientes defensores de la libertad y dignidad de nuestra Confederacion y de la América.

2.° El que dispusiere del todo ó parte de sus bienes, ó bien hipotecándolos, traspasándolos, cambiándolos, simulándolos, ocultándolos, ú obligándolos de cualquiera manera que tienda á enagenarlos con perjuicio de la responsabilidad á que son afectos por el artículo anterior, sera castigado con la pena discrecional que juzgare el Gobierno, y el individuo que resultare complice, ó se prestare á alguna simulacion ú ocultacion del todo ó parte de los bienes de algun salvage unitario, despues de incurrir en la pena de cantidad igual á la que fuese materia del contrato, incurrirá en las discrecionales que el Gobierno considere deber imponerle segun el caso.

3.° Ningun escribano podrá otorgar escritura alguna de venta, hipoteca, traspaso, cambio, ni obligacion alguna, de cualquiera especie tendente á enagenar, simular, ocultar ó frustrar directa ó indirectamente los efectos del artículo primero. El que lo hiciere despues de sufrir para siempre la pérdida de su oficio, y de otro tanto á que ascendiere la cantidad del fraude en que se le aprehendiere, será castigado con otras penas arbitrarias, segun las circunstancias del caso; y la escritura será absolutamente nula, y de ningun valor, ya sea por venta, hipoteca, traspaso, convenio ú obligacion alguna sea de la clase que fuere.

4.° Lo ordenado en el artículo anterior á los escribanos públicos debe entenderse igualmente respecto de los corredores.

5.° Los Tribunales de Justicia y Jueces de Paz de la ciudad y campaña son inmediatamente responsables de cualquiera contravencion que autoricen en la administracion de justicia en oposicion á lo prevenido en el artículo primero, ó de que no dén cuenta á la autoridad.

6.° Comuníquese á quienes corresponda, publíquese, é insértese en el Registro Oficial.

ARANA.

Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

Proclama.

El General Gefe del tercer cuerpo del Ejército vencedor en el Sauce-Grande á los habitantes de Corrientes.

CORRENTINOS: La tercera division del Ejercito-Unido de la Confederacion Argentina que tengo el honor de mandar; despues de haberse colmado de gloria en los campos del Sauce-Grande vá á pisar ya vuestro territorio para llenar las órdenes superiores de su General en Gefe el Exmo. Sr. Brigadier D. Pascual Echagüe. La presencia de unas tropas vencedoras, cuyas armas están aun teñidas con la sangre de tantos hermanos vuestros que se atrevieron á provocar su valor, llenaros debe de un justo terror: mas vuestro espanto debe calmar desde que hagais acuerdo que el Gefe que las dirige, y de quien yo mismo dependo, hace consistir su verdadero blason no solo en el valor y firmeza en el tiempo del combate, sino tambien en la generosidad y clemencia despues de la victoria.

CORRENTINOS: Las armas triunfantes de la Confederacion no brillan hoy á vuestros ojos para sembrar en vuestro seno la desolacion y el estrago. Ellas solo aparecen para hacer sentir su peso irresistible sobre las cabezas criminales de esos hombres protervos, perjuros y desnaturalizados que al abrigo de un poder intruso, y usurpado con tanta insolencia os han hecho vertir tantas lágrimas y ocasionado tan amargos, y dolorosos sacrificios. Desaparezcan para siempre esos monstruos nacidos para vuestra ruina, y al momento terminarán vuestros conflictos. Uníos de buena fé á vuestros hermanos los argentinos federales y todos vuestros temores se cambiarán en emociones de consuelo y de paz. Tan generosos son los sentimientos del Ilustre Gefe cuyas órdenes tengo el honor de ejecutar, y por mi parte me haré un deber en segundarlos: renunciad á esa alianza impía que habeis contraido con los extrangeros, y en mi conducta hallareis la prueba mas inequívoca de que solo aspira por vuestra dicha como un verdadero americano vuestro amigo

Servando Gomez.

¡VIVA LA FEDERACION!

Proclama.

El General en Gefe del Ejército-Unido de Operaciones de la Confederacion Argentina, á los habitantes de Corrientes.

CORRENTINOS:——

Los campos del Sauce-Grande han visto renovada la sangrienta escena del PAGO-LARGO. Ellos han sido enrogecidos con la sangre de una multitud de hermanos vuestros que osaron provocar el valor de los bravos defensores de la causa sagrada de los pueblos y del Continente Americano.

CORRENTINOS: ¿Lecciones tan repetidas no bastarán á producir en vosotros un saludable escarmiento? ¿Continuareis prestando una sumision criminal á esos hombres perversos, fementidos y traidores que os abren á cada momento el sepulcro que debe encerraros para siempre? Si tal fuera vuestra ceguedad, y pertinacia era ciertamente llegado el tiempo en que yo tambien cumpliera la protesta que os hice en la última vez que me dirigí á vosotros, cuando os dije, *que si no adoptabais el partido del arrepentimiento de vuestras traiciones, no esperaseis otro sino el de vuestro total esterminio.*

CORRENTINOS: Por segunda vez vá ya á pisar vuestro suelo un Ejército fuerte, y justamente engreido con el brillante triunfo que le preparó su constancia y su valor; pero al mismo tiempo es un Ejército virtuoso y subordinado, que sabrá respetar mis órdenes sacrificando los sentimientos de su justa indignacion. Las espadas que empuña no descargarán indistintamente el golpe; esterminando á esa gavilla de hombres perversos autores de tan horrendos crímenes, respetarán, y aun protejerán á esos hombres infelices que fascinados y seducidos ó que tal vez por la fuerza y la violencia han sido transportados de la ocupacion pacífica del pastoreo y del arado al egercicio estrepitoso de las armas.

CORRENTINOS: Os he patentizado mis generosos sentimientos. Aprovechaos de este tiempo de indulgencia; abandonando prontamente á esos hombres malvados, fatales instrumentos de vuestra ruina, corred á uniros é incorporaros con vuestros hermanos á cuya vanguardia vá el acreditado General Gomez y os esperan con los brazos abiertos; mas si es tanta vuestra ceguedad y obstinacion que os haga despreciar estos momentos favorables y preciosos, sabed que estoy resuelto á no dispensaros la mas leve consideracion é indulgencia. No me complaceré en vuestra ruina, pero si vosotros no la evitais tendré la satisfaccion de haber tentado aunque inútilmente todos los medios de vuestra felicidad y dado los testimonios mas clásicos de que os ha hablado siempre como vuestro mejor amigo y compatriota—

Pascual Echague.

Cuartel General en marcha á 8 de Agosto de 1840.

¡VIVA LA FEDERACION!

Proclama.

El General en Gefe del Ejército-Unido de Operaciones de la Confederacion Argentina, Ilustre Restaurador del Sosiego Público Brigadier D. Pascual Echagüe, á las divisiones que marchan contra el traidor Ferré y su gavilla.

¡SOLDADOS! Una brillante carrera de gloria se os abre hoy en justa recompensa de tantos dias de privaciones y fatigas. Vencedores en el Sauce Grande marchais á pisar el suelo correntino, funesto albergue de esos hombres viles, perjuros y traidores, que obsecados por un miserable y sórdido interes vendieron cobardemente al estrangero esa parte preciosa del territorio de la Patria. Vosotros le habeis rescatado conservando su independencia, su gloria y libertad.

¡CAMARADAS! La marcha que vais á emprender no os ofrecerá los escollos que habeis superado hasta aquí. Bien escarmentados los cobardes, que se atrevieron á provocar vuestro valor, se resignarán á tributaros los homenages que tan de justicia se deben á los vencedores; contando con recursos abundantes cesarán las privaciones que tan virtuosamente habeis sufrido, y la firmeza y constancia con que habeis tolerado las fatigas de una larga y penosa campaña recibirán su justa retribucion.

¡COMPAÑEROS! Vuestro denuedo y valor han salvado á la Patria de amargos conflictos. Vuestra constancia y subordinacion completarán la grande obra de purgar el territorio Argentino de ese grupo de anarquistas que no reconocen mas patria ni respetan otra ley que la de su propio interes. Vuestra causa es la del honor, es la causa de los pueblos de la Confederacion: es la causa de todo el Continente Americano. Sostenerla es la gloriosa mision que os fué encomendada por la columna firme de nuestra Independencia, el Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, y la habeis desempeñado heroicamente en los campos del Sauce Grande. Ya millares de nuestros compatriotas os bendicen saludandoos como á salvadores de la patria. Un pequeño esfuerzo os resta para coronar tan sublime obra, y regresar pronto al seno de vuestras familias. Entonces disfrutareis con ellas entre himnos de gloria y de paz el premio debido á los valientes que supieron conquistarla: MARCHEMOS.

Pascual Echague.

EJERCITO LIBERTADOR.

Cuartel General en marcha, Agosto 11 de 1840.

A las 4 de la tarde.

Señor D. Juan Antonio Garreton.

Una hora despues de haber recibido esta nota, se pondrá Vd. en marcha para presentarse en este Cuartel General, bien entendido que de no verificarlo será Vd. pasado por las armas en el acto de ser aprendido.

Adelanto con esta comunicacion al Sr. Coronel Mendez, á quien remitirá Vd. la contestacion un cuarto de hora despues de haberla recibido. El silencio de Vd. por cinco minutos mas, será considerado como una negativa.

Dios guarde á Vd.

(Firmado.)—JUAN LAVALLE.

Es copia—*Garreton.*

Está conforme—*Calixto de Vera.*

¡VIVA LA FEDERACION!

El Comandante Militar————

San Nicolas, Agosto 12 de 1840——
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia, y 11 de la Confederacion Argentina.........

Al Sr. D. Juan Lavalle.

A las 10 de la mañana de hoy, he recibido la comunicacion de Vd. fecha del dia anterior, en que dice me presente en ese cuartel general, bien entendido que de no verificarlo, seré pasado por las armas en el acto de ser aprendido. Me dice Vd. tambien que adelanta al Coronel Mendez, para que recoja mi contestacion un cuarto de hora despues de haberla recibido, y últimamente, que mi silencio por cinco minutos mas será considerado como una negativa.

La preinserta nota no tiene otra contestacion, sino decir: que soy Gefe Militar de este punto, nombrado por el Exmo. Gobierno de la Provincia de que tengo el honor de depender. Que mi deber exige defenderlo con la dignidad que corresponde, y que mientras tenga como hacerlo, no imponen á un Gefe de honor, amenazas que no pueden tener efecto.

Dios guarde á V.

(Firmado) JUAN ANTONIO GARRETON.

Adicion.

La sangre que vierta un pueblo que goza los beneficios de la paz y del órden, y que quiere sostener sus derechos, jamas será cargo contra el que firma, pues á ello provoca la injusta invasion con que se le ataca por las fuerzas del mando de Vd.

(Firmado) GARRETON.

Es copia—GARRETON.

Está conforme—

Calixto de Vera.

EJERCITO LIBERTADOR.

Cuartel General en el Partido de Merlo, Setiembre 6 de 1840.

Al Sr. Coronel D. Felipe Santiago Videla, Comandante Militar de la Villa de Lujan.

Habiendo sido la intencion del General en Gefe al aproximarse á la capital, batir la fuerza que habia reunido Vicente Gonzalez, y entablar algunas relaciones importantes; y habiéndose conseguido ambos objetos, despues que fué dispersada y batida aquella fuerza con pérdida de cien hombres, de muchas armas y municiones, el General en Gefe ha resuelto alejarse de estas inmediaciones donde la escasez de pastos hace imposible la permanencia del ejército.

No pudiendo el ejército ocuparse de la defensa de ese pueblo, lo prevengo á V. S. para que en caso de que los vecinos que allí existen, no basten á defenderlo, se retire V. S., el Juez de Paz, y todos los patriotas comprometidos á San Antonio de Areco, llevando las dos piezas de artillería que quedaron allí, y todas las armas y artículos de guerra que se encuentran en ese partido.

Anticipo á V. S. este aviso á fin de que los amigos de la libertad se pongan á cubierto de la ferocidad del tirano, cuya causa es cada dia mas odiosa, y cuya situacion será desesperada, luego que la falta de pastos no sea un obstáculo á las operaciones del Ejército Libertador, y que éste haya aglomerado todos sus elementos.

Dios guarde á V. S.

JUAN LAVALLE.

Campamento General, en los campos de la Matanza, 4 de Setiembre de 1840.

Mi muy distinguido amigo:

Con particular gusto acabo de recibir un apreciable de 29 del pasado, á que contesto; Tengo igual en corresponder al deseo de V. de saber lo cierto respecto á nuestras operaciones militares, refiriéndole los sucesos que han tenido lugar despues de nuestro desembarco en San Pedro, y la posicion en que nos encontramos.

Inmediatamente de efectuado felismente aquel, el Sr. General marchó con una fuerte divicion de caballeria, consiguiendo á los dos dias encontrar y derrotar completamente á Pacheco, que escapó milagrosamente de ser muerto ó pricionero. Perdió en esta derrota toda la fuerza mejor que tenia y por complemento aun la esperanza de poderla reunir. Obtenido este importante triunfo, el Sr. General reunió todo el Ejército, y salimos de San Pedro, llegamos al pueblo de Arrecifes, que como aquel nos recibió como á sus compatriotas y libertadores, corriendo á entrar en nuestras filas. Igual recibimiento tuvimos en Areco y demas pueblos por donde hemos pasado. De la guardia de Lujan salió el General con una divicion de caballeria alcansó en Nabarro una enemiga al mando del Coronel *Chirino*, y que fué derrotada del mismo modo que la de Pacheco. Por último, ayer con nuestra banguardia, ha acuchillado por el espacio de 5 leguas una divicion de 2,400 hombres con 2 cañones, y dispersandola completamente, de modo que Rosas no podrá reunir de ella 400 hombres.

Como en nuestro pais, el pronunciamiento y posesion de la campaña, decide infaliblemente del de la capital, hemos tenido que demorar nuestras marchas, para adquirir aquellos; y ha este respecto hemos conseguido ya tener todo el Norte pronunciado por nosotros, asistiendonos entera seguridad de que el sud hará lo mismo.

He presentado á mi general su carta, y he sido autorizado por el para decir á Vd., con el objeto de que lo transmita al Sr. comandante del Bloqueo:—Que considera de la mayor importancia un desembarco de 2 ó 3000 hombres, y dos baterias de artilleria en algun punto de la costa, como el de la Recoleta que cree el mas aparente por cuanto ofrece la ventaja de poder la tropa desembarcada, fortificarse inmediatamente, concervar sus comunicaciones con la escuadra, tenerla con la ciudad y reembarcarse con facilidad en el momento que quiera; Consiguiendose con él no solo el que Rosas separe de su ejército la infanteria y artilleria que tiene para llebarla á la ciudad, y por consiguiente que nuestro ejército entonces destrozase toda la caballeria enemiga, sino que, podria suceder muy bien que el pueblo, atendido el pequeño cuerpo de tropas que hay de guarnicion, diese el grito de libertad y mis compatriotas con los buestros que hay en él se os reuniesen, con lo que concluiria la guerra, que de otro modo tendrá que ser un poco mas larga, pues no podemos atacar á Rosas en su posicion actual en que tiene 2000 infantes y 2 piezas de artilleria, cuando nuestro ejército solo tiene 300 de aquella arma y 4 piezas.

Estamos á 13 leguas de la ciudad y marcharemos á ponernos frente del ejército de Rosas que tiene su cuartel general en los Santos Lugares, 4 leguas de la ciudad al Oeste.

Mi General dice que cuando se aproxime á la ciudad aprovechará la oportunidad que se le presente segura, de comunicarse con el Sr. comandante del Bloqueo, pues lo desea como necesario, &a.

Siento que Ernesto se fuese enfermo de amor, y desearé que á V. no le suceda lo mismo, despues que lo presente en Buenos Aires á mis paisanitas. Espero con ancia este momento para ber como se porta.

He participado á sus amigos sus recuerdos, y se los retribuyen. Su muy afmo. amigo

Luis Manterola.

Teniente Coronel Comandante de la Artilleria del Ejército Libertador.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz de San Pedro————

San Pedro, Setiembre 16 de 1840——
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia,—y 11 de la Confederacion Argentina.——

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

EXMO. SR.——

El Juez que firma tiene la honra de poner en el superior conocimiento de V. E. que el Lúnes 14 del corriente á boca de noche abandonaron las fuerzas del salvage unitario Lavalle este pueblo, despues de haberlo saqueado, obligando á todas las familias siguieran su Egército, y con este motivo son muy pocas las familias que han quedado en este pueblo, pues las atemorizaban, con que el Egército de V. E. venia degollando de edad de siete años arriba.

Todo lo que pone el infraescrito en el superior conocimiento de V. E., quedando dispuesto con los pocos vecinos á sostener el Gobierno legítimo de V. E., y la Santa Causa Federal.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Señor:——

Benito Urraco.

Señor D. Juan Pablo Lopez.

Inmediaciones á los Santos Lugares de Rosas, Agosto 26 de 1840.——

MI QUERIDO AMIGO:——

Tengo el gusto de ocuparme en la contestacion de sus estimadas fechas á 13, 15 y 20 del corriente.

Veo todo lo que Vd. me dice respecto á las dudas en que se ha encontrado. Pero Vd. conoce á los salvages unitarios, y sabe que el engaño, la intriga y la mentira son sus armas favoritas. El General Pacheco es un virtuoso Argentino Americano sin mancha; tiene honor y jamas podrá traicionar su Patria ni faltar á los sagrados juramentos de su Independencia. Está, pues, en este Ejército ocupando la vanguardia, y ha rendido con la division benemérita de su mando un servicio de la mas alta importancia, porque no ha perdido de vista ni un momento al enemigo, chocándolo cuando debió hacerlo con el objeto de entretener sus marchas como se consiguió, y trayéndolo despues siempre incomodado, tirotéandolo, empujando sus partidas para que no tomasen mas extension. Si el cuerpo del Ejército enemigo hubiera tirado para Santa-Fé ó para el Interior, él lo habria seguido del mismo modo como tenia en ese caso órden de hacerlo, mas habiendo bajado hácia esta ciudad, naturalmente debió seguirlo por el flanco derecho, pasándome partes frecuentes como lo hizo.

Si Vd., mi querido amigo, hubiera hecho lo mismo, trayéndolo, tirotéandolo por retaguardia, las ventajas que hubieramos reportado habrian sido indudables. Habriamos tambien conseguido que algunos traidores no se hubiesen presentado al enemigo, y que algunos de los mismos salvages unitarios hubiesen caido en poder de Vd., y como que naturalmente los habria castigado de muerte, nos habriamos asi librado de muchos de esos salvages unitarios tan perjudiciales en las circunstancias.

Yo estoy por acá á la cabeza de un Ejército fuerte de las tres armas. En la ciudad ha quedado otro para su defensa.—En ella el entusiasmo ardiente que inflama á los federales llega al extremo de la mas fervorosa exaltacion. No lo es menos en lo general de la Campaña, y con especialidad en este Ejército, y en las divisiones fuertes que se hallan en diferentes puntos, como parte integrante del Ejército.—Dijo el salvage Lavalle que venia derecho á tomar la ciudad porque yo no tenia Ejército: en efecto no lo tenia reunido, pero se equivocó porque cuando menos él creyó marché, y me coloqué á la cabeza de fuerzas que respetó, y no siguió mas adelante á atacarlas. Hizo alto por la Guardia de Lujan y de allí ha doblado con una columna al Sud. Aun no le descubro lo verdaderamente cierto de la verdadera intencion de este movimiento. Segun fuere así serán mis ulteriores disposiciones.

Es todo lo que puedo decir á Vd. en este momento lleno de atenciones sin espera—Por lo que respecta á Vd. no sé que decirle, porque á la distancia dificilmente puede uno ponerse en todos los casos, pero creo que debia Vd. bajar con la fuerza de su mando para los Pueblos del Norte hasta ponerse en comunicacion con este Ejército, proteger las reuniones que se formasen en el Departamento del Norte en favor de nuestra Santa Causa, cortar la correspondencia por el rio que tengan los enemigos, atacar de muerte ó sitiar algun pueblo que tenga gente de ellos, y asegurar y castigar de muerte á los salvages unitarios traidores que se agarrasen—Para esto no necesitará Vd. atrasar sus caballadas, porque podria bajar parando en los mejores pastos—

A nuestro compañero el Sr. Echagüe aun no le he escrito por falta de lugar—Puede Vd. mandarle esta misma carta inmediatamente, para que se imponga de lo que real y verdaderamente hay de cierto por acá respecto al salvage unitario Lavalle, y que en su vista proceda segun lo estime conveniente— Tengo tambien aun en esta al chasque de aquel Compañero, con quien me mandó el Parte de la gloriosa victoria del 16, Hermenegildo Viana, al que se lo despacharé lo mas pronto que pueda con el duplicado de esta carta; y le escribiré cuatro letras á él mismo, saludándolo y agregándole lo mas que ocurra.

Es muy recomendable la contestacion del Comandante de San Nicolas Coronel D. Juan Antonio Garreton al salvage asqueroso unitario Lavalle—Sírvase Vd. mandarle copia de la presente para su satisfaccion, asi como la de los beneméritos valientes federales que dignamente manda, y defienden la sagrada Santa Causa de nuesta Libertad, honor y dignidad de la América.

Deseando á Vd. como siempre la mejor salud y acierto queda suyo afectísimo amigo.

JUAN M. DE ROSAS.

Sr. D. Pascual Echague.

Santos Lugares de Rosas, Agosto 28 de 1840.——

MI QUERIDO AMIGO:——

Daré principio por abrazarlo, saludarlo, felicitarlo y acompañarlo á gloriarse, y celebrar la esplendida victoria del 16.

No he contestado á sus muy apreciables cartas, y parte oficial de la venturosa inmortal victoria del 16 en las Puntas del Sauce Grande, porque el salvage unitario Lavalle corrido, lanzeado y acuchillado por Vd., y el virtuoso valiente Ejército de su mando, en su desesperada situacion logró desembarcar en nuestras costas é internarse á esta campaña; y con este motivo me he puesto á la cabeza del Ejército. Esto ha sido un bien, porque nos conoceremos y todos sin equivocarnos—Sabremos á punto fijo cuales son los salvages unitarios traidores al juramento de la América, y cuales sus verdaderos dignos hijos; los que, cuantos mas obstáculos tengan que vencer, mayores serán sus glorias. el brillo de su santa justicia, y el inmenso honor con que serán inmortales en la historia del mundo.

Permitame pues repetirle otro abrazo de fina confraternidad, y en su ilustre persona á todos los beneméritos de ese virtuoso valiente Ejército. Puede Vd. asegurarles que en nosotros tienen otros tantos amantes finos hermanos, hijos fieles de la Libertad, dispuestos á combatir firmes hasta perecer mil veces antes que rendirse á la esclavitud de los tiranos salvages unitarios viles esclavos desertores inmundos de la santa causa del Continente Americano.

Lo que contienen las adjuntas copias de esas dos cartas que he dirigido al Sr. Lopez Gobernador de Santa-Fé, me ahorra repetir á Vd. igual noticia respecto de los sucesos que han tenido lugar, del estado de este Ejército, y del ardor con que se han pronunciado los federales.

Que Dios conceda á Vd. la mejor salud y acierto es el voto íntimo con que constantemente lo sigue su afectisimo amigo y compañero——

JUAN M. DE ROSAS.

Proclama.

"El Gobernador y Capitan General de la Provincia de Corrientes.

"¡COMPATRIOTAS! Cuando el que os habla apuraba sus "conatos en afianzar la paz, tranquilidad y libertad de la "Provincia, cuando por fin, sacrificaba en aras de la Patria "los justos motivos de queja y desconfianza á que daba "mérito la conducta irregular del general Lavalle, en cu-"yas manos se depositó la fuerza armada, entonces, cuan-"do este mismo, faltando á sus juramentos y á todo lo mas "sagrado que respetan los hombres, os ha abandonado de-"sertando con el ejército de esta Provincia á quien ha sor-"prendido y engañado: ¿lo creeriais correntinos? Ese "hombre á quien recibisteis con el abrazo del amigo, y á "quien prodigasteis vuestra confianza y elementos, retri-"buye hoy vuestra lealtad y generosidad con la mas negra "de las traiciones.

"CORRENTINOS: Ha llegado el caso de redoblar nuestros "esfuerzos. La Causa Santa de la Libertad, que habeis "jurado defender, no pende de la defeccion de un malvado; "nos sobran medios de vencer, y lo haremos, sin que el "nombre de él manche en lo sucesivo nuestra gloria. "Amemonos y la victoria será nuestra. Mañana marcha "á campaña y os aguarda en su cuartel general vuestro "compatriota—

„Pedro Ferre.

"Corrientes, Agosto 5 de 1840."

La Gaceta.

Buenos Aires, Setiembre 23 de 1840.

¡VIVA LA FEDERACION!

Los documentos que publicamos arrojan úna luz muy viva sobre el cuadro de los acontecimientos políticos dé que pende hoy la suerte de la República y de la América. La verdad brilla en todo su esplendor, y la justicia se vé compelida á fulminar su tremendo fallo contra los feroces salvages asquerosos unitarios, desertores de la Causa de la Libertad, que han venido á perturbar la paz interior de los pueblos, á sembrar en ellos la desolacion, y acometer con feroz inmunda traicion sus sagrados derechos, su soberanía, Independencia y Libertad.

Mas de tres lustros de crímenes y traiciones de los salvages unitarios no han podido minorar su ferocidad bárbara y vileza sin ejemplo. Entregados al frénetico furor de un desenfrenado é insólito embrutecimiento, aumentan cada dia el ominoso catálogo de sus iniquidadés, de su alevosia, de su salvagismo, de su barbarie. Mas de quince años de moderacion y generosidad de los federales no han podido mitigar la ferocidad brutal é inusitada ingratitud de esos envilecidos desertores de la noble causa de la Patria y de la América. No ha bastado la generosidad. Los salvages unitarios quieren anular el ser independiente de la República, destruir su existencia política, y sepultar su preciosa libertad, adquirida con glorioso denuedo y renombre histórico inmortal, en escombros, en ruina, desolacion y sangre. Sus hordas inmundas desoladoras encabezadas por el salvage asesino traidor Juan Lavalle, traen al suelo de la Patria la destruccion y el exterminio á favor de la mas vil asquerosa desercion. Nada respetan: ningun principio reconocen. La rapacidad, el saqueo, la matanza alevosa y cobarde de federales inermes, la destruccion é incendio de los establecimientos rurales sin distincion alguna, el estrupo, la violencia, la ferocidad, la barbarie, estos son los presentes con que retribuyen los salvages desertores unitarios la portentosa generosidad que hasta hoy los perdonó, estendiendo una proteccion sin límites á sus personas y propiedades. Así retribuyen la Ley de perdon que sancionó Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes en ejercicio de la suma del poder público que debiera haberse ejercitado contra esos mismos infames asquerosos traidores. Asi pagan á la Patria las inmensas consideraciones y positivas garantias que hasta hoy han gozado, ridiculizando é insultando con irrisoria befa tanta generosidad y nobleza. Asi esos salvages, y los que entre nosotros hacen alarde de su inmunda desercion y ferocidad, fraguando maquinaciones infames miserables, han abjurado todo principio, han estinguido en su corazon feroz todo sentimiento de Religion, de patriotismo, de libertad y honor. Escarmentados tantas veces cuantas han pretendido sobreponerse al fervoroso pronunciamiento de la opinion pública por la justicia y la libertad, batidos, corridos y lanceados en los campos gloriosos del Entre-Rios, perseguidos de muerte en los nuestros, donde quiera que han intentado arrancar un efímero triunfo, repelidos con vigor heróico por el sentimiento enérgico, patriótico, Americano de la Provincia en armas, aun persisten obsecados en su brutal empresa, ansian aun la completa desolacion del pais, quieren todavia su envilecimiento y eterno baldon. Necesario es, pues, y de indispensable justicia castigar ejemplarmente por todos los medios tanta ingratitud, perfidia, ferocidad, traicion y barbarie. Ni puede ni debe el Gobierno ser insensible al clamor de la justicia y de la opinion pública. Su generosidad hácia los salvages traidores asesinos vándalos unitarios seria una manifiesta crueldad hácia los pueblos, hácia los federales, defensores de la Libertad, de la existencia y de la gloria de la Confederacion y del Continente Americano. El Supremo decreto que tenemos la satisfaccion de publicar al frente de otros importantes documentos oficiales, es una prueba clásica de que el Gobierno comprende y sabe llenar sus deberes hácia la Confederacion, y las imperiosas exigencias de la causa sagrada de su Independencia y Libertad. Está sábiamente calculado á la altura de las circunstancias. Su justicia no puede ser problemática, cuando es evidente y notorio el sangriento asqueroso cuadro de la feroz alevosia, brutal desenfreno y bárbara obstinacion de los salvages unitarios. Los fundamentos en que establece el Gobierno esta medida justa, necesaria y salvadora de la libertad nacional, y con que robustece las garantias de las propiedades de los ciudadanos honrados y pacíficos, son luminosamente incontrovertibles. Nada mas justo que el que la Autoridad Suprema cargue á esos turbulentos traidores salvages embrutecidos unitarios con una responsabilidad que no se limite ante la ley á las penas aplicables á sus personas sino tambien á la indemnizacion de perjuicios con sus fortunas. Nada mas justo tambien que el que esos brutales desertores asesinos incendiarios y perversos cómplices sientan gravitar sobre sus bienes todas las consecuencias de los estragos y depredaciones que han ejecutado, como vándalos feroces, en las fortunas de los propietarios honrados, federales patriotas y extrangeros pacíficos no menos que las erogaciones extraordinarias que han causado al tesoro público por su asquerosa cruzada salvage. Nada mas justo, en fin, que el que en esos bienes que son otros tantos recursos contra la libertad del pais halle el Gobierno elementos para sostenerla, ya atendiendo á las erogaciones extraordinarias, ya indemnizando las fortunas destruidas por los bárbaros unitarios, ya destinandolos á los premios acordados al valiente ejército de línea y milicias, á los ciudadanos federales y á los indios amigos, por su lealtad, valor y fervoroso heróico entusiasmo por la causa de la Independencia y Libertad de la República y de la America. Despues de la noble moderacion y clemencia que usó el Gobierno en 1839 con los salvages traidores unitarios sublevados, moderacion y clemencia que han retribuido con la mas negra ingratitud, reproduciendo aquellas mismas execrables escenas para medrar á costa de las fortunas de los fieles y honrados federales, pretendiendo abatir asi su animoso entusiasmo, la continuacion de esa generosidad seria la sancion de la impunidad del crimen, de la traicion, del vandalage, á costa de la fortuna de los valientes defensores de su libertad. Seria poner en peligro de perderse para siempre aquel bien supremo adquirido por el denuedo y la constancia en tres decadas de inmensos sacrificios por la Independencia y Libertad de la Confederacion y del Continente Americano.

En tales circunstancias Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes ha estimado muy sabiamente de necesaria aplicacion y de estricta justicia los artículos 2.° y 3.° del decreto de 20 de Mayo de 1835, autorizando al Exmo. Sr. Gobernador Delegado para expedir el importante decreto de 16 del corriente.

Nos es tambien intimamente satisfactorio publicar las interesantes proclamas del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia del Entre Rios Ilustre Restaurador del Sociego Público Brigadier D. Pascual Echague y del benemérito General D. Servando Gomez. Estos documentos honrosos son á la vez un comprobante de la miserable situacion de los salvages unitarios y un timbre de honor y gloria para sus autores.

La carta del salvage Lavalle al Coronel Don Juan Antonio Garreton es la asquerosa produccion de un bárbaro desesperado foragido desertor vil inmundo, á la par que la contestacion del Sr. Garreton es la noble espresion de un verdadero federal, militar de honor y lealtad.

La carta del salvage Lavalle á D. Felipe Santiago Videla es un otro comprobante de la miserable situacion de ese bandido impostor. Si la opinion pública está, como impavidamente asegura aquel salvage, por la causa inmunda de la desercion y vandalage, y si afirmó con enfasis bajo su firma en sus partes y cartas que venia á marchas redobladas á entrar en esta ciudad ¿porqué ha regresado sin internarse al Sud y sin seguir á ninguna de las columnas del valiente virtuoso ejército de la Libertad que hay en diferentes direcciones? Porqué no practicó esto siquiera ya que temió medir sus armas con ese ejército, ni aun se animó á esperarlo tomando alguna posicion fuerte? En vez de ese pretendido pronunciamiento á su favor, ha encontrado en su contra la mas enérgica resolucion y resistencias patrióticas en todos los puntos de nuestra dilatada campaña.— La opinion pública, incapaz de seduccion, y que ya no puede ser sorprendida ni engañada, resiste al salvagismo del feroz asesino de Navarro con la misma vigorosa indignacion con que maldice su vil asquerosa desercion. ¿Cómo pudiera el salvage captarse esas simpatías, cuando ha trazado una senda surcada de sangre, estragos y desolacion? La libertad que invoca es una atroz mentira, pues se presenta con el estandarte de la desercion y vandalage, y el embrutecido unitario desertor que ha soñado poder gobernar este pais libre, inicia esta empresa por ensangrentarlo, destruirlo, asolarlo, concluyendo y arrasando cuanto encuentra en su marcha, sin respetar edad, sexo ni condicion. ¡Miserable salvage! La opinion pública arde en ira de venganza: la opinion pública que procazmente invoca, repeliéndolo con energía, lo ha reducido á la situacion crítica en que se halla, le ha presentado el mas elocuente desengaño, y le señala por todas partes la tumba que el salvage mira con espanto y pavor.

No debe estrañarse, despues de esto, la impavidez con que el vándalo impostor Lavalle se jacta de haber derrotado la division al mando del Coronel federal D. Vicente Gonzalez. Así han sido todas las victorias de aquel salvage, mintiendo á la faz misma de los hombres que saben ha sucedido todo lo contrario. ¡Qué miseria! El imaginario vencedor regresa precipitadamente; y el supuesto vencido, despues de haber cumplido las órdenes de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, lo sigue por el flanco izquierdo con su valiente division, y cuando el salvage hablaba de derrota, las avanzadas de esa division estaban la una sobre la Guardia de Lujan, y otra derrotaba y lanceaba de muerte á la que encabezaba el salvage bien conocido Orona sobre el Salado frente á Lujan. No puede resaltar con mas evidencia la triste impostura con que el salvage Lavalle pretende colorir su regreso y su miserable impotencia.

La carta del salvage unitario Luis Manterola viene á confirmar las observaciones que de suyo arrojan esos mismos documentos y la notoriedad de los sucesos. Si es cierto que la campaña es la que ha de decidir la cuestion ¿porqué la ha abandonado el salvage Lavalle? Si tenia en ella simpatías de valer ¿cómo no se han manifestado? Si cuentan con la opinion pública ¿cómo es que fundan sus miserables esperanzas en el desembarco de dos á tres mil franceses? ¿Cómo es que necesitan del auxilio del extrangero, traicionando tan villanamente la independencia y libertad de la Patria? ¿Cómo es que aun así dudan acerca del éxito del pronunciamiento que sueñan pueda realizarse?.... Esta es otra prueba fragrante de su miseria y salvagismo.

La nota del Juez de Paz de San Pedro dá una idea ligera de las inauditas atrocidades cometidas por el salvage Lavalle y sus vándalos. Notorio es que no han respetado personas ni propiedades; que han forzado, violado, asesinado, robado é incendiado; que ancianos, mugeres y niños han sido víctimas de la ferocidad de esos bárbaros; y que en los pueblos y en las estancias han quemado lo que no han podido llevar consigo, matando la hacienda en rodeos enteros, por solo el placer de hacer daño. ¡Estos bárbaros son los que se titulan libertadores! ¡Estos los salvages que se apellidan libres ¡Este el cabecilla feroz de una horda brutal que aspira à gobernar la República! Juzgue y decida el Mundo á presencia de estos hechos.

Las importantes cartas de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes al Exmo. Sr Gobernador y Capitan General de la Provincia de Santa-Fé, General D. Juan Pablo Lopez, y al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la de Entre-Rios, Ilustre Restaurador del Sociego Público, Brigadier D. Pascual Echague, esparcen una claridad inmensa sobre los actuales acontecimientos y honran altamente al pais, y á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes. A la vez que comprueban el denuedo, pericia, habilidad y saber con que es dirigida la heróica é incontrastable resistencia de la Provincia en armas y de su valiente virtuoso Ejército contra el salvage Lavalle y su horda feroz, acreditan tambien, por una parte, los medios viles rastreros de que se valen los salvages unitarios para conseguir un triunfo que jamas podran obtener, y por otra los sobrados elementos que en sí misma tiene esta provincia para anonadarlos.— ¡Qué hombres estos para gobernar la República! ¡Que hombres para aparecer ante el Mundo sobre la escena política! ¡Qué hombres para encadenar la libertad de la Confederacion y de la América, poniéndola de pedestal á su inmunda feroz ambicion! ¡Miserables! Ha llegado la época de los desengaños, de los escarmientos. Los Argentinos federales reproducen en armas el juramento sagrado de su Independencia y Libertad; corren á los combates y á la venganza; y serán libres independientes, ó se sepultarán entre los escombros de la mas gloriosa ruina, concluyendo ántes con todos los salvages unitarios que manchan esta tierra de honor, libertad y gloria.

Señor D. Juan Manuel de Rosas.

Santiago, Agosto 5 de 1840.

MI GRANDE Y DISTINGUIDO AMIGO:—

Antes de ocuparme de su última apreciable correspondeúcia y demas asuntos que ocurren por acá, quiero desahogar mi corazon felicitando á Vd. con intimo afecto por la espléndida victoria del Sauce Grande en que nuestras armas han escarmentado á los infames traidores salvages unitarios, y han hecho ver de un modo glorioso á toda la América que sabemos defender con dignidad y combatir con gloria por la Santa Causa de todo el continente. Tengo el gusto, mi buen amigo, de darle mil parabienes, y en su persona á todos los verdaderos Argentinos que han jurado primero morir que ver envilecida nuestra tierra.

He recibido el armamento que ha tenido Vd. la bondad de remitirme, y todo ello ha venido completo conforme á la razon que daba Vd. en la apreciable carta de su remision. A nombre de esta Provincia y al mio cumplo el grato deber de dar á Vd. las mas expresivas gracias por esta prueba de alto y patriótico interes que Vd. toma en favor de los Pueblos de la República y de la Santa Causa de la Federacion, que es la misma de la Libertad, de la Independencia y de la dignidad americana. Puedo y debo asegurar á Vd. que la Provincia de Santiago hará de este armamento el noble uso que debe Vd. esperar en vista de su constante decision y de la inalterable lealtad de todos sus habitantes.

Como desde un principio tengo encargado á nuestro compañero y amigo D. Manuel Lopez remita á Vd. todas las cartas que escribo á él, ya considero á Vd. instruido de todos los acontecimientos que han tenido lugar por acá. Despues de habersele desbandado el Ejército del traidor Madrid al primer amago de mis valientes divisiones y con la oportuna y patriótica resolucion del benemérito Coronel D. Celedonio Gutierrez que á la cabeza de su division abandonó á los salvages unitarios y se puso á mis órdenes, aquel traidor regresó precipitadamente á la Provincia de Tucuman donde juntamente con el Gobierno de quien depende se halla hoy dia espantándose de su misma sombra y apresando á todas las personas de valor que consideran pueden declararse en favor de nuestra santa causa. Tienen presos á los Coroneles Mayores Ferreira, al Coronel D. Anacleto Díaz y su hermano el Cura de Graneros, D. José Maria Balladares, al Comandante D. Calixto Perez, al de igual clase Acosta, á D. Pedro Miguel Heredia, y al Coronel Lucero. He dado órden al Coronel Gutierrez para internarse á la Provincia de Tucuman á la cabeza de cuatrocientos hombres, y estoy seguro que este valiente y buen patriota por el merecido prestigio que allí goza, por su valor, y por sus conocimientos logrará en breve un resultado satisfac-

torio. Al mismo tiempo he dispuesto que el Coronel D. Ramon Pintos à la cabeza de todas las fuerzas de la Sierra y con una columna de Córdoba, marche á ocupar la Ciudad de Catamarca. Segun el estado actual de dicha Provincia, esta empresa no presenta mayores dificultades; y si la conseguimos como lo espero, tendremos la gran ventaja de encerrar al traidor Brizuela á que sufra él solo los golpes del amigo Aldao, pues le queda cortada toda comunicacion con sus infames aliados de Tucuman.

Hacen cuatro dias que recibí unos papeles mandados por el traidor unitario Ferré desde Corrientes en derechura atravesando el Chaco. Los conductores han venido á recalar á la Frontera de Abipones, y desde allí me mandaron los enunciados papeles juntamente con su pasaporte. Al momento mandé órden para que todos ellos sean presos, y remitidos bajo de toda seguridad á disposicion del Gobierno de Cordova, al mismo tiempo que se les tomen las demas comunicaciones que traigan. Los dichos asquerosos papeles juntamente con el pasaporte los remito con esta fecha al amigo D. Manuel Lopez para que impuesto de ellos, los pase inmediatamente á manos de Vd., como igualmente á los conductores.

Remito á Vd. esas proclamas que hemos hecho circular en las Provincias de la liga traidora. No tengo duda del buen efecto que producirán, porque efectivamente es general en ellas mismas la exasperacion contra los pícaros que han promovido esta guerra fratricida de eterna verguenza.

Que Dios Nuestro Señor conceda á Vd. felicidad y acierto en todo, es el voto constante de su affmo. amigo y fiel compañero Q. S. M. B.

Felipe Ibarra.

¡VIVA LA FEDERACION!

El General D. Celedonio Gutierrez á sus compatriotas de la Provincia del Tucuman.

¡Compatriotas!—El hombre mal nacido que por desgracia oprime á nuestra querida Provincia, ha tenido la insolencia de llamarme traidor en un decreto ridículo de 14 de Julio que ha llegado á mis manos. Traidores son los que asesinaron alevosamente al General D. Alejandro Heredia, los cuales componen la presente administracion con verguenza de nuestra tierra. Traidores son los que en Abril han dado un horrible grito, separando nuestra Provincia de las demas, y poniéndola en guerra escandalosa con la Nacion Argentina nuestra hermosa Patria. Traidores son los indecentes que vinieron últimamente engañando viimente á los Gefes y pueblos de la República, y al llegar á Tucuman, faltaron al honor militar, á su palabra, á sus juramentos y á su Patria. Traidor es un salteador tan cobarde como sanguinario que entregó á su Gefe y protector el Ilustre Dorrego, y ahora está profanando nuestro suelo. Traidores son los bandidos que á fines de Julio se han lanzado á saquear Provincias hermanas sin motivo, comprometiendo de este modo los intereses de la nuestra. Por último traidores son los que, á título de Representantes, se han creido tan soberanos y absolutos que han declarado una guerra contraria al voto de la Provincia, como lo prueba la pronta disolucion del ejército forzado que conducia el infame anarquista desertor Madrid. Todos estos son los traidores, verdaderos reos de alta traicion, por la imperdonable felonía que han cometido contra la Nacion, contra la América y contra la opinion del Mundo.

¡Compatriotas! Yo no he querido ser cómplice de tan horrendo crímen, y por esto me llama traidor el perjuro Piedrabuena desertor de la causa de la Patria. Como hombre de honra me he negado á marchar á la par de los asesinos que iban en las filas del odioso caudillo Madrid; y por esto el traidor Piedrabuena, para satisfacer su rapacidad y la de Madrid, ha mandado ladrones que han robado todos ios intereses que adquirí con mi noble y honrado trabajo. Lo mismo ha hecho con mis compañeros de armas y de lealtad, dejando á todos en una completa pobreza—Pero ¡compatriotas! muy pronto se arrepentirán de su codicia él y los asesinos que lo rodean pues he jurado volverles tanto por tanto, y mediante la proteccion del Cielo y de mis grandes aliados, tengo sobrados elementos, para descargar sobre ellos el peso de la justicia.

¡Compatriotas! Me conoceis y sabeis que siempre fuí un defensor del órden y de las glorias de nuestra Provincia. Os llamo como amigo, y os recibiré con el afecto que debeis esperar de mi. Os protesto que mis tropas y las de mis ilustres aliados no causarán el menor desórden en la Provincia: al contrario, tenemos recursos para indemnizaros de los violentos perjuicios que os han inferido los infames traidores Madrid y Piedrabuena. Corred á nuestras filas y no dudeis que los dias de los traidores que os oprimen, están contados. Nada espereis de ellos, porque su fin se acerca. En mi campo encontrareis centenares de parientes y amigos resueltos á salvar la Provincia ó perecer. A nombre de ellos os habla vuestro compatriota—CELEDONIO GUTIERREZ.

Es copia.—Adeodato de Gondra.

Copia.

¡Viva la Federacion!—Cuartel general en marcha, Julio 18 de 1840.—Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia y 11 de la Confederacion Argentina.—El Gobernador de Santiago.—Al titulado Gobernador y Capitan General de la Provincia de Tucuman.—El infrascripto Gobernador y Capitan General de la Provincia de Santiago, General en Gefe del Ejército Confederado del Norte está en el deber de manifestar al titulado Gobernador de Tucuman que un grupo de bandidos salidos de esa provincia al mando del infame traidor La-Madrid desde el 4 del presente han invadido varios puntos de esta provincia, como son las poblaciones de San Lorenzo, Agujereado, Animas, Sanjuancito, Represa, Choya y Ancajan, adonde han perpetrado crímenes horrendos saqueando habitaciones, asesinando hombres inermes y pacíficos, y propasándose á toda clase de excesos propios de los salvages del desierto.

No obstante que la Divina Providencia ha estendido ya su omnipotente brazo para anonader á tan viles malvados, pues la decantada expedicion tártara se ha evaporado como el humo, el infrascripto faltaría á sus deberes sino protestase, como lo hace, al titulado Gobernador de Tucuman, que él personalmente, y todos los que obedezcan sus criminales órdenes responderán de este ultraje y perjuicios causados á una provincia hermana, sin previa declaracion de guerra, y lo que es mas, sin un motivo real ni aparente que pueda justificar tan bárbaro procedimiento. Para este efecto el infrascripto ha dirigido el correspondiente anuncio á sus grandes y fieles aliados los Exmos. Gobernadores de Buenos Aires y Córdoba, á fin de que inmediatamente sean embargados y rematados en pública subhasta todos los intereses pertenecientes á los súbditos del Gobierno traidor de Tucuman, y su producto se aplique á reparar los daños de la guerra fratricida que este ha comenzado. El titulado Gobernador de Tucuman, causa de todos estos males, podrá satisfacer al comercio de esa desgraciada provincia, que indignamente preside, avisando quien es el infame que permite la libre y frecuente salida de expediciones mercantiles por un camino, al mismo tiempo que por otro manda bandidos á derramar sangre y saquear las provincias mismas por donde deben transitar aquellas, y por donde siempre encontraron la mas franca y fraternal hospitalidad.—El titulado Gobernador de Tucuman conocerá muy pronto de un modo terrible que los pueblos de la Confederacion Argentina no están destinados á ser el juguete de unos pocos desertores de la Santa Causa de la Independencia Nacional. El titulado Gobernador de Tucuman, en vista de esto, puede continuar en su empresa de sangre, desolacion, ruinas, traicion, é ignominia, en la inteligencia que la justicia nacional, tan vilmente ofendida, ya se presenta armada para hacer efectivo el anatema que ha fulminado contra los traidores. Piénselo bien el titulado Gobernador de Tucuman, pues de nada le servirá el ridículo aparato de fuerzas con que está devastando esa campaña y empobreciendo esa benemérita provincia que le encomendó su suerte para hacerla feliz en el seno de la paz y union con las demas, y no para trastornarla convirtiéndola en un foco de desórden y anarquia.

Desde el mes de Abril causa rubor é indignacion todo cuanto han dicho y hecho el titulado Gobernador de Tucuman y los demas desertores sus aliados. Invocan el sagrado nombre de *Patria*, y hacen causa comun con el extrangero. Gritan *Constitucion*, en circunstancias que la Independencia del pais se vé atacada. Proclaman *Libertad, órden* y arman hombres incautos para combatir contra sus hermanos. Protestan *armonia con las demas Provincias*, y mandan bandidos á desolarlas. Prometen *prosperidad* á los infelices pueblos que están engañando, y al mismo tiempo encarcelan ciudadanos para arrancarles el dinero que debe subvenir á los gastos de una empresa criminal y contraria al voto de sus respectivas Provincias. Aseguran que *van á triunfar* y á los quince dias el traidor caudillo de la expedicion salvage se encuentra solo y abandonado al oprobio. Quieren persuadir que en otras Provincias tienen cooperadores, y todas las Provincias desprenden ya sus inmensos recursos para dar el último golpe á los malvados que han escandalizado á la América. Por último, pregonan desaforados, que el Grande Americano que sostiene con fuerte brazo la dignidad nacional, *es un tirano* al mismo tiempo que las primeras tribunas del mundo, los hombres mas ilustrados de esta época, y las prensas de Europa y America prodigan incesantes y enardecidos elogios al Ilustre General Rosas por su sabiduria, su firmeza, su patriotismo, y por su noble conducta eminentemente americana. Dicen y hacen otros mil desaciertos irritantes; pero para todo ello basta el desprecio universal que cubre de oprobio á tan miserables traidores.

El infraescrito no exige ni espera contestacion, pues demasiado se ha humillado en dirigir esta nota. Lo ha hecho únicamente para advertir por última vez al titulado Gobernador de Tucuman que el sufrimiento de los Pueblos está ya agotado, y que, si aun le queda algun resto de amor á su pais natal, mire el abismo á donde lo conduce.—Felipe Ibarra.—Antonino Martinez, Secretario en campaña.

Está conforme—

Adeodato de Gondra.

LA GACETA.

Los importantes documentos que tenemos la satisfaccion de publicar, referentes á los acontecimientos políticos en las provincias de Santiago y Tucuman, son altamente honrosos al pais.

El pronunciamiento del benemérito Coronel D. Celedonio Gutierrez por la libertad de la provincia del Tucuman, por la Santa Causa de la Confederacion y de la América, es el mas solemne desmentido que puede darse á los salvages unitarios, la prueba mas clásica de que si estos alguna vez pueden realizar movimientos anárquicos à favor de sus imposturas, perfidia é inmunda desercion, jamas pueden contar con la opinion pública ni aun en la provincia que han convertido en teatro de sus criminales maquinaciones y feróz alevosía.

La conducta del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia de Santiago, Brigadier de la Nacion D. Felipe Ibarra es digna de todo encomio por su pericia, habilidad, saber y firmeza. La nota y carta de S. E. que nos es satisfactorio publicar, y la proclama del Sr. Coronel Gutierrez son importantes documentos que excitan la mas fervorosa simpatía de los amigos de la Libertad de la Confederacion y de la América.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de la Provincia—

Partido de Moron, Setiembre 20 de 1840——
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia y 11 de la Confederacion Argentina——

Al Exmo. Sr. Gobernador Delegado.

Exmo. Señor:——

Un Ejército de observacion habria evitado la bárbara invasion del salvage unitario Lavalle, y habria servido para atender á las urgencias de la guerra santa eminentemente americana en que se halla empeñada la República. El demasiado respeto á las personas y propiedades pudo mas en el juicio y consideracion del Gobierno. Preciso hubiera sido incomodar á los hombres, y disponer de sus caballos, vacas y demas propiedades antes de una urgente necesidad inmediata.—De aquí la razon porque únicamente pudo el salvage enemigo hacerse de caballadas que acabará de destruir sin rumbo ni paradero fijo.—Sonó la hora dispuesta por la Divina Providencia, porque ya tambien era oportuno que la Provincia toda se levantase en armas en defensa de sus mas caros derechos de soberania y honor.—El Gobernador marchó á llenar sus primeros deberes á la par de sus compatriotas.—El dia que salió de esa Ciudad campó con una columna fuerte que obligó a las hordas salvages á entretenerse en marchas, y contramarchas, sin plan ni concierto: á retirarse rapidamente al menor amago de combate—Ayer se hallaba por el Arroyo de Pavon territorio de la Provincia de Santa-Fe, teniendo á su frente la valiente columna del Exmo. Sr. Gobernador de aquella Provincia, y á su retaguardia las divisiones de vanguardia del Ejército de esta, cuyas avanzadas llegaban al Arroyo del Medio que divide ambas Provincias.

Algunos paisanos que reunieron por la fuerza las hordas salvages, al retirarse se han escapado quedando entre ellas la chusma de salvages unitarios de copete que les sirven para ocuparles y destruirles caballadas.

Ningun cuerpo del Ejército de línea y milicia de la Provincia ha traicionado su patria. Todos están en campaña, en diferentes puntos en columnas fuertes, bien montados, armados, y ardiendo en el fuego vivo que los inflama por la libertad de su Patria.

Las numerosas tribus de Indios amigos dan repetidos constantes ejemplos de amor á la tierra donde nacieron, de respeto y fidelidad al Gobierno.

Las caballadas del Norte y centro de la Provincia están ya en poder del Ejército. Las del Sud que no se hallan ocupadas por las divisiones de éste, situadas en aquellos puntos, están seguras, y pronto estarán en poder de las mismas divisiones del Ejército, puesto que se encuentran reunidas á su disposicion.

Las veces que el salvage enemigo ha desprendido distante de su columna algunos divisiones, han sido batidas y lanceadas las unas, y perseguidas las otras, por las nuestras.

Puedo asegurar á V. E. que ya se ha visto á buena luz cuales son los dignos hijos fieles de la libertad, y cuales los desertores inmundos del juramento santo de nuestra Independencia, del honor y dignidad de la América.

Y si éstos Exmo. Señor, se han propuesto impíos, sacrilegos hacer á su Patria una guerra salvage desconocida en el mundo civilizado, aquellos estamos todos siempre dispuestos á arreglar y transar honrosamente con dignidad para ambas Naciones las diferencias con el Gobierno de S. M. el Rey de los Franceses, ó en caso contrario, con mas fuerte razon, resueltos á defender nuestra soberanía y honor, pereciendo antes mil veces que ser esclavos, y consintiendo primero marchar por entre los gloriosos escombros de la mas tremenda desolacion y ruina, antes que pasar por una vergonzosa humillante esclavitud.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Exmo. Sr.——

JUAN M. DE ROSAS.

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido el dia 22.

461 fanegas, superior, vendidas desde 95 pesos, hasta 112 pesos.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Segunda Publicacion.

Dia 21.

D. Carmelo Figueroa, Rio Janeiro.
Saturnino Soriano, id.
Francisca Cabanyes, id.
Manuel Lopez, Parnaguà.
Justo Silges, Rio Janeiro.
Antonio Cornet y Amigo, Barcelona.
Enriqueta Arriola, Rio Janeiro.
Maria Exequiela (esclava), Montevid.
José Villar, Parnaguá.
Antonio Valle, Rio Janeiro.
Borja A. de Córica, 2 hijos, id.
Ines Don, id.
Manuela Luisa Diaz, id.
Maria Máxima Lopez, id.
Manuela Sosa, 1 hijo, id.
Carlos Renodier, id.
Mariano Ruiz, id.
Vicente Enliarte, San Juan.
Juan Rousse, Rio Janeiro.
Eugenio Robledo con tropa de arria, despachada por D. Gervacio Castro, San Juan.
Juan Libaros, Rio Janeiro.
Dolores Ximenez, id.
Josè Hardoy, id.
José Maria Berraondo, id.
Juan S. Kemsley, su esposa, 2 hijos, 2 sirvientas, id.
Juan Zabaleta, id.
Pedro Iramon, id.
Juan Iramon, id.
Juan Dartayet, id.
Joaquin Legouna, id.
Luis Legouna, id.
Josè Legouna, id.
Luis Hiriatte, id.
Fran Duyo, id.

Primera publicacion.

Dia 22.

D. Augusto Ladarrell,	Rio Janeiro
Juan Jaure,	id.
Francisco Guérineau,	Montevideo
M. Leclar de Mathon,	id.
Franciscó Broun,	Rio Janeiro
Natividad Navarro	id.
Miguel Ortiguera,	id.
Antonio Cambaceras,	id.
Juan Zavalla (moreno libre,)	San Juan
Juan Vila,	Cordoba

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Montevideo y Rio Janeiro el paquete de S. M. B. *Fawn*, con la balija para Falmouth, el 24 del corriente á las 12.

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Federacion!

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en io civil Dr. D. Bernardo Pereda, se cita y llama á Doña Petrona Celone, comparezca dentro de 48 horas por la oficina al cargo del que subscribe, á oir providencias dictadas en la testamentaria del finado D. Carlos Celone.
Buenos Aires, Setiembre 22 de 1840.
s23—2p *Lopez.*

SIGUE LA BAJA

En el Gran Baratillo en la calle de la Victoria Núm. 103, de la plaza cuatro cuadras justas para el campo.

YERBA paraguaya superior,			á 16 ps.
Id. misionera superior calidad,			a 12 pesos.
Id.	id.	id.	á 10 ps.
Id.	id.		9 ps.
Id.	id.		8 ps.
Id.	id.		7 ps.
Tabaco picado superior,			á 12 ps.
Id.	id.	id. en rama,	á 11 ps.
Sal blanca superior,			á 12 reales.
Pasas de higo negro,			á 12 reales.
Id.	id.	blanca,	á 2 ps.
Id.		uva moscatel,	á 2 ps.
Orejones sin caroso,			á 2 ps. 4 rs.
Id.	con caroso,		á 2 ps.
Arroz de la Carolina,			á 18 reales.
Ponchos calamacos,			á 40 y 45 ps.
Id.	apala,		á 25 ps.
Chaquetones de bayeton,			á 50 ps.

s23—12c.

REMATES

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.

En la pulperia calle de Venezuela num. 74.

Hoy Miércoles 23 del corriente, á las 11, se rematarán á la mejor postura todas las existencias de dicha pulpería que consisten de lo siguiente:

Aguardiente, caña, ginebra y anis [...] mayorca en damajuanas
Vino de Málaga, agrio de naranja
Aceite embotellado y por arrobas
Vinagre de yema en damajuanas
Aguardiente de España prueba [...] aceite
Azucar blanca y terciada, yerba paraguá, arroz
Pasas de uva, harina, grasa
Velas de molde y de baño
Papel blanco y de estrasilla
Tabaco negro picado y en rama
Sal en grano, damajuanas y botellas vacias, barricas y cajones
Una romana, tarros de lata
Botellas y vasos de cristal
Varias lozas y útiles de cocina &c.
Con otra porcion de cosas.

POR LOS MISMOS

En la pulperia y almacen calle de la Reconquista número 341: esquina de la plaza de la Residencia.

EL Jueves 24 del corriente á las 10 en punto se rematarán á la mejor postura todas las existencias de dicho establecimiento que consisten de lo siguiente—
Bebidas de todas clases en cascos
Ginebra de Holanda en tarros
Vino frontiñan embotellado, y cerveza del pais
Vinagre
Yerba parnaguá y misionera
Azucar blanca, arroz, sal
Tabaco negro en rollos y picado
Tinajas de tabaco, jarros de tabaco [...] cumano
Clavo de comer, cominos, aniz
Ponchos calamacos, de á pala
Jergas cordobesas, y algunos generos como zarazas y cotines
Pañuelos de manos
Chalecos, hilo de acarreto catalan
Papel blanco y de estraza
Azul de Prusia fino, cajones y cascos vacios
Cuerdas romanas y bordonas
Ají en rama, quesos de Tafí
2 quinques, romana y demas útiles
Y otra porcion de artículos que componen el surtido de dicho establecimiento.

POR LOS MISMOS.

En la pulperia calle del Restaurador Rosas núm. 108

EL Viernes 25 del corriente á las 11 [...] punto se rematarán indispensablemente [...] la mejor postura todo el contenido de dicho almacen que consiste de lo siguiente—
Aguardiente, caña, aniz, ginebra, com[...] en medios frascos
Vino carlon, id. de Málaga, id. de tierra
Aceite de comer en botellas, vino s[...]
Agrio de naranja
Azucar blanca y terciada
Yerba parnaguá
Pasas de uva
Pimienta negra en grano, azul de Prusia
Café molido y en grano
Municion, arroz, sal en grano, id. inglesa fina
Tabaco negro en rama y picado
Papel blanco y de estrasilla, fideos, g[...]
Cohetes de la India
Aguardiente de España prueba de [...] te, té perla
Vasos y botellas de cristal
Botellas y medios frascos vacios
Frasqueras, cajones y barriles vacios [...] otras menudencias.

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista No. [...]

El Jueves 24 y Viernes 25 del corriente á las 11 de la mañana, se rematarán p[...] samente á la mejor postura y corre[...]diente á varias pertenencias una por[...] de muebles finos y otros con algun u[...]
Dos mesas para comedor de caoba [...]mo de 12 à 16 cubiertos
Cómodas de caoba con tocador y [...]
Un hermoso ropero de caoba y [...]mos
Sillas de madera norte americana [...] del pais, 1 piano ingles
Mesas de arrimo de caoba y de [...] clases
Catres de lona, marquesas y cunas [...] niños
Una cuja camera de bronce
Cujas, lavatorios y tinas de madera
Dos hermosos tinajones para agua [...] esteras de espartо
Sofás forrados en crin y en [...] fina
Reloxes de sobremesa y de bolsillo [...] costurero fino
Mesas redondas para sala y cajitas [...] la India para té
Alguna loza para mesa, vasos y botellas de cristal

Igualmente se rematarán co[...] perteneciente á un tra[...]seunte:

Estribos, frenos, y otras varias piezas de plata
Un alfiler de brillantes y tres boto[...] de id.
Un baul de ropa hecha de invierno [...] verano
Medias de algodon caladas de mu[...]
Camisas de listado y una capa [...] para hombre
Chalecos finos y pañuelos de chal[...]
Dos piezas bayetas de dos frizas [...] bles color punzó
Y otros muchos artículos que se v[...] al tiempo de la venta.

El Redactor Responsable,
Santiago Kiernan